

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A la atención de: Sr. Ángel Benito
Dirección General de Mercados
C/ Edison, 4
28006, Madrid, España

16 Mayo de 2024

DESISTIMIENTO DE LA OFERTA VOLUNTARIA SOBRE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE APPLUS

Estimado Sr. Benito:

Hacemos referencia a la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones (la “Oferta”) formulada por Manzana Spain Bidco, S.L.U. (“Manzana”) sobre la totalidad de las acciones de Applus Services, S.A. (“Applus”), presentada el 29 de junio de 2023 y publicada como información privilegiada el 30 de junio de 2023 (número de registro 1904), que fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) el 17 de enero de 2024, modificada por el suplemento al folleto que fue autorizado por la CNMV el 2 de febrero de 2024.

Conforme hemos comentado, la mínima diferencia de precio entre las ofertas de Manzana y Amber Equityco, S.L. (“Amber”) por Applus, junto con la operativa de *trading* de determinados inversores en el mercado, han dado lugar a una situación novedosa tras la fase de sobres. Si bien Manzana y sus asesores entienden que esta situación, aunque compleja, no es incompatible con la normativa española de ofertas públicas de adquisición de acciones, Manzana transmitió en paralelo a la CNMV que respetaría los criterios e indicaciones del regulador y que, en su caso, desistiría de su Oferta tan pronto como fuera legalmente factible para facilitar la resolución de dicha situación.

En consideración a lo anterior, en virtud de la presente comunicación, le informamos de la decisión de Manzana de desistir de su Oferta de conformidad con el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, en la medida en que existe una oferta competidora a un precio superior.

Adicionalmente, le confirmamos los siguientes compromisos de Manzana que ya le habíamos anticipado:

- (1) Ni Manzana, ni los Fondos Apollo, ni las sociedades controladas por los Fondos Apollo, ni las entidades que componen el Grupo Apollo, ni los fondos gestionados o asesorados por entidades que componen el Grupo Apollo, ni las sociedades controladas por dichos fondos, ni los miembros de los órganos de administración de las entidades designados a propuesta de entidades que componen el Grupo Apollo, llevarán a cabo de modo directo o indirecto a través de cualquier persona hasta la fecha de liquidación de la oferta pública de adquisición formulada por Amber o hasta la fecha en que dicha oferta quede sin efecto por cualquier causa, cualquiera de las siguientes actuaciones:
 - (a) comprar o acordar la compra de acciones de Applus (o instrumentos derivados cuyo subyacente sean las acciones de Applus) o de cualquier otra forma adquirir o perseguir la adquisición de cualquier interés en las acciones de Applus, en cada caso con independencia del precio;
 - (b) recibir compromisos irrevocables o ser parte o acordar ser parte de cualquier tipo de esquema o acuerdo similar o equivalente o cualquier otro entendimiento, en relación con la adquisición de acciones de Applus (o instrumentos derivados cuyo subyacente sean las acciones de Applus);

- (c) anunciar o presentar una nueva oferta por Applus a cualquier precio; o adoptar, o anunciar la intención de adoptar, cualquier tipo de acción en relación con una oferta sobre Applus (incluyendo, sin limitación, llevar a cabo, o anunciar la intención de llevar a cabo, cualquier actuación que desencadene una oferta obligatoria sobre Applus); y/o
 - (d) realizar cualquier tipo de comunicación o indicación, deliberadamente tomar cualquier otra acción o crear cualquier tipo de expectativa, ya sea de forma pública o privada, en relación con cualquiera de las actuaciones anteriores.
- (2) Los compromisos anteriores se formulan de forma voluntaria y de acuerdo con una interpretación razonable de la normativa aplicable y tienen por objeto contribuir al ordenado funcionamiento del mercado de valores español y al proceso de opa competidora existente sobre Applus.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precise.

Atentamente,

Manzana Spain Bidco, S.L.U.

D^a. Eugenia Gandoy
Administradora única